

PROMULGA ACUERDO N° 181 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 QUE DEJA SIN EFECTO ACUERDO N° 149 DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2023 Y APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE ASEO CLÍNICO Y NO CLÍNICO PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE RECOLETA"

N° 1735

DECRETO EXENTO N° ____/2023

RECOLETA, 28 SET. 2023

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 813 de fecha 09 de mayo de 2023, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas para la Licitación Pública "SERVICIOS DE ASEO CLÍNICO Y NO CLÍNICO PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE RECOLETA"
2. Decreto Exento N° 1320 de fecha 21 de julio de 2023 que modifica las bases administrativas en punto N° 22 "Calendario de la Licitación" de la propuesta pública "SERVICIOS DE ASEO CLÍNICO Y NO CLÍNICO PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE RECOLETA" ID: 1384-31-LR23.
3. Informe de adjudicación para propuesta "SERVICIOS DE ASEO CLÍNICO Y NO CLÍNICO PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE RECOLETA" ID: 1384-31-LR23, con el proveedor SERVICIO DE ASEOS INDUSTRIALES SERLIM LTDA., RUT: 77.857.740-2, del mes de julio de 2023.
4. Informe aclaratorio para propuesta "SERVICIOS DE ASEO CLÍNICO Y NO CLÍNICO PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE RECOLETA" ID: 1384-31-LR23, el que clarifica dos inconsistencias en el proceso de evaluación, del mes de septiembre de 2023.
5. Acuerdo N° 181 de fecha 12 de septiembre, que aprueba dejar sin efecto Acuerdo N° 149 del 01 de agosto de 2023 debido a inconsistencias en el informe de evaluación y aprueba adjudicar la licitación pública "SERVICIO DE ASEO CLÍNICO Y NO CLÍNICO PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE RECOLETA" ID: 1384-31-LR23 con proveedor SERVICIO DE ASEOS INDUSTRIALES SERLIM LTDA., RUT: 77.857.740-2.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 100 de fecha 07 de agosto de 2023 emitido por el jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, indicando la existencia de presupuesto para ejecutar el gasto.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, el acuerdo N° 181 de fecha 12 de septiembre de 2023, que acordó:

"APROBAR DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N° 149 DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEBIDO A QUE EL INFORME DE EVALUACIÓN PRESENTADO EN SU OPORTUNIDAD CONTENÍA DOS INCONSISTENCIAS, LAS CUALES SE SUPERARÍAN CON EL INFORME ACLARATORIO PREPARADO POR LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL



APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIOS DE ASEO CLÍNICO Y NO CLÍNICO PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE RECOLETA" ID 1384-31-LR23, AL PROPONENTE SERVICIO DE ASEOS INDUSTRIALES SERLIM LTDA RUT: 77.857.740-2 POR UN MONTO MENSUAL DE \$38.960.600 TOTAL DE IVA INCLUIDO Y MONTO TOTAL DE \$935.054.400.- IVA INCLUIDO POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD AL INFORME ACLARATORIO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.

EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ DE 24 MESES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DEL DECRETO QUE APRUEBA EL CONTRATO.

LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEBERÁ REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL".

2. **PLAZO** del servicio será a partir del día siguiente de la aprobación del decreto que aprueba el contrato y por un período de 24 meses.
3. **PÁGUESE** mensualmente al proveedor "SERVICIO DE ASEOS INDUSTRIALES SERLIM LTDA., RUT: 77.857.740-2" contra la recepción conforme del Inspector Técnico del Servicio (ITS) del Departamento de Salud.
4. **DESÍGNASE** en calidad de Unidad Técnica del Contrato al Departamento de Salud, quien deberá designar ITS, mediante decreto exento.
5. **LA PRESENTE CONTRATACIÓN** se registrá por las bases técnicas y administrativas de la licitación pública "Servicio de aseo clínico y no clínico para centros de salud de la comuna de Recoleta" aprobadas por Decreto Exento N° 813 del 09 de mayo de 2023 y modificada por medio de Decreto Exento N° 1320 de fecha 21 de julio de 2023.
6. **IMPÚTESE**, el gasto con cargo al ítem N° 215.22.08.001.001.001 denominado "Servicios de aseo" Centro de Costo 16.02.01, 16.03.01, 16.04.01, 16.05.01, 16.10.01, 16.11.01, 16.21.01, 16.69.01, 16.35.01 y 16.76.01 del presupuesto de salud vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

VAM/SH/can

